



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Educación Plástica y Visual I

1. Denominación de la asignatura:

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL I

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5694

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Enseñanza y aprendizaje de Educación musical, plástica y visual.

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Raquel Sanz Camarero (grupo 1), Almudena Elizondo Ruiz (grupo 2)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Almudena Elizondo Ruiz

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º curso, 4º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG12-Capacidad de organización y planificación*
CG17-Resolución de problemas*
CG18-Toma de decisiones*
CGP5-Razonamiento crítico*
CGS1-Aprendizaje autónomo*
CGS2-Adaptación a nuevas situaciones*
CGS3-Creatividad*
CGS6-Iniciativa y espíritu emprendedor*
CGS7-Motivación por la calidad*
CGFAC4-Interesarse por conocer y apreciar las producciones culturales, artísticas y científicas
CEMDD57-Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes y valorar su importancia
CEMDD59-Adquirir recursos para fomentar la participación a lo largo de la vida en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela.
CGP6- Compromiso ético*
CGFAC6-Responsabilizarse de la propia formación y del papel de la profesión en la sociedad*
*Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Comprender los elementos básicos del lenguaje visual como componentes fundamentales en la estructuración de mensajes visuales.
- Fomentar la capacidad crítica y estética de los estudiantes para interpretar y valorar diversas formas visuales.
- Experimentar con una variedad de recursos y técnicas artísticas para desarrollar habilidades creativas y expresivas, fomentando la innovación y la capacidad de expresión personal.
- Utilizar y valorar los diferentes recursos didácticos para Educación Plástica y Visual, con el fin de enriquecer y diversificar las experiencias de aprendizaje en el aula futura.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
EL LENGUAJE VISUAL Sintaxis del lenguaje visual Elementos básicos del lenguaje visual CREACIÓN Y DIDÁCTICA Recursos y técnicas de experimentación y creación Recursos didácticos de la Educación Plástica y Visual
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5694&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clase teórica		18	24	42
Clase práctica	CG12- CG17- CG18- CGP5- CGS1- CGS2- CGS3- CGS6- CGS7- CGFAC4- CEMDD57- CEMDD59	18	40	58
Total		36	64	100



11. Sistemas de evaluación:

Evaluación continua y formativa de competencias, capacidades, logros de aprendizaje y actitudes.

Para la evaluación final es necesario haber superado cada uno de los apartados exigidos. Después se realizará la media ponderada.

Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9 (Artículo 19.9. del Reglamento de Evaluación).

Durante la primera convocatoria, y siempre que la causa esté debidamente justificada, el profesorado podrá establecer sistemas de recuperación de los apartados correspondientes a los ejercicios prácticos no superados.

La fecha de entrega y/o realización será determinante para las calificaciones.

Se podrá tener en cuenta para su calificación el seguimiento en el aula del proceso de elaboración de los ejercicios prácticos. Basado en el sistema de evaluación continua, el profesorado podrá plantear pruebas o presentaciones evaluables, a lo largo de la asignatura, para todas las personas matriculadas.

Es imprescindible que todo el alumnado que prevea la imposibilidad de su asistencia al INICIO OFICIAL del período docente de la asignatura, o se matricule con posterioridad al comienzo de este período, u opte por la posibilidad de CAMBIARSE DE GRUPO, lo comunique, de forma presencial o por correo electrónico, a los profesores/as correspondientes de los grupos afectados durante los PRIMEROS QUINCE DÍAS del inicio oficial del periodo docente de la asignatura.

Para la EVALUACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA será necesario haber realizado y entregado los ejercicios prácticos en las mismas fechas previstas para la primera convocatoria.

En consecuencia, no podrán entregarse estos ejercicios prácticos en segunda convocatoria y se conservará la calificación obtenida en la primera convocatoria. Esta medida garantiza la preservación de la naturaleza procedimental de las pruebas y asegura una evaluación continua adecuada de los conocimientos, habilidades y destrezas, facilitando así la correcta adquisición de competencias.

Para hacer la media ponderada con los ejercicios prácticos, es necesario haber obtenido al menos un 5 en el examen de segunda convocatoria.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO Para superar la asignatura en la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se



requiere superar un examen final con un peso del 50%, así como aportar para su evaluación los ejercicios prácticos realizados por el alumnado en Convocatoria Ordinaria a lo largo del curso, con un peso del 50%. En este sentido se requerirá que todos los apartados estén aprobados.

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO: El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Ejercicios prácticos	50 %	50 %
Examen	50 %	50 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

En el sistema de EVALUACIÓN EXCEPCIONAL se exigirá la entrega de ejercicios prácticos en las mismas fechas que en el sistema ordinario. Con esta medida se pretende garantizar la adquisición de las competencias y aportar al antedicho alumnado el suficiente margen temporal para la presentación y valoración continuada de las pruebas de evaluación establecidas.

Examen 50 %

Ejercicios prácticos 50 %

TOTAL 100 %

Para superar la asignatura será necesario aprobar cada uno de los apartados del sistema de evaluación establecido.

Es imprescindible que todo el alumnado que opte por la evaluación excepcional, lo comunique, de forma presencial o por correo electrónico, al profesor/a correspondiente a su grupo preferentemente durante los PRIMEROS QUINCE DÍAS del inicio oficial del periodo docente de la asignatura.

12. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

<https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>



13. Idioma en que se imparte:

Castellano